



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER003R : PROCEDIMIENTOS CIVILES I
PERIODO : 1° semestre 2018
PROFESOR : Ignacio Ried
HORARIO : Lunes y martes de 17 a 18.20 hrs., jueves de 15.30 a 16.50 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de marzo a viernes 15 de junio
Semana Novata	Lunes 12 a viernes 16 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año
Feriatos	Viernes 30 de marzo, sábado 31 de marzo, lunes 2 de abril (no se realizan evaluaciones por ser primer día después de Semana Santa), lunes 30 de abril, martes 1 de mayo, lunes 21 de mayo, lunes 2 de julio, lunes 16 de julio
Periodo de Exámenes	Lunes 18 de junio a viernes 13 de julio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 6 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso tiene por finalidad que los alumnos conozcan y apliquen los procedimientos de cognición más comunes –ordinario y sumario- mediante los cuales se declara, crea o reconoce un derecho controvertido, abordando las normas o bases procedimentales de las medidas prejudiciales y los incidentes. Se incluye el estudio de un procedimiento de futura implementación como es el monitorio, así como las normas procedimentales aplicables al arbitraje doméstico y comercial internacional de profusa aplicación práctica. Además, el curso contribuye al desarrollo de las habilidades de argumentación y la comunicación oral.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 25 de mayo
Ponderación prueba	20%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	
Lecturas	30
Materia de Clases	70
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	

Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	una o dos en el semestre	5%	oral
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	un control parcial	5%	escrito
Control de lectura	tres controles de lectura al semestre	10%	escritos
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Se efectuará una solemne escrita, en modalidad de prueba de alternativas de selección múltiple o de desarrollo. El examen será oral y público, tomado en comisión con los ayudantes del curso. Se evaluarán los contenidos mínimos del curso en un interrogatorio de máximo 8 minutos. Durante el curso se efectuarán controles de lectura de doctrina procesal, y un control escrito breve. También se efectuará una actividad práctica en que los alumnos deberán aplicar los conocimientos adquiridos.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 9 de julio
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: La inasistencia a cualquiera de las evaluaciones debe justificarse con anterioridad a la fecha fijada, al mail del profesor o de los ayudantes del curso, salvo casos muy calificados. No será causal justificada el tener tope de horario u otra evaluación el mismo día, salvo que se trate de una evaluación escrita que deba rendirse a la misma hora que la evaluación escrita del curso. En caso de no justificarse la inasistencia, se evaluará con la nota mínima.
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 75%	% Poderación nota final 10%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones el alumno que asista al mínimo de clases requerido, tendrá nota 7,0 en este ítem. La asistencia en un porcentaje menor será ponderado con una nota inferior, según corresponda.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Nicolas Barrionuevo Reveco	nibarrionuevo@uc.cl
2	Cristóbal Schuster González	ceschuster@uc.cl
3	Claudia Soto Gaete	cdsoto2@uc.cl
4	Rene Honorato Vallejo	rjhonorato@uc.cl
-		